

MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DIRECCIÓN DEL TRANSITO  
Patentes Municipales



D.T: 087  
CJO/smc  
04122014

REF: Otorga Patente Municipal.

Litueche, 04 DIC 2014

Hoy se decretó lo que sigue:

**EXENTO N°.- 002711**

CONSIDERANDO:

La solicitud de Patente Municipal Comercial, de fecha 08 de Octubre de 2014, e ingresado en la oficina de partes mediante providencia N° 3.729 con igual fecha.

Fotocopia de Cédula Nacional de Identidad N°

██████████  
Certificado de Zonificación N° 396, emitido por la Dirección de Obras de la Municipalidad de Litueche, con fecha 29 de Septiembre de 2014.-

Carpeta tributaria emitida por el Servicio de Impuestos Internos con fecha 30.09.2014.

Declaración Jurada simple de Capital propio de fecha 08 de Octubre de 2014.

Informe N° 13 emitido por la Dirección de Obras Municipales, de fecha 20 de Octubre de 2014, Favorable para el ejercicio de la actividad comercial solicitada.

Fotocopia del Registro de Propiedades y Escritura Rectificatoria, ingresada mediante providencia N° 4300 de fecha 26 de Noviembre de 2014,

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 y Ley 19.749 de fecha 25 de agosto del 2001, que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, la Ley 20.494 de fecha 27.01.2011 el Decreto Exento N° 2621, de fecha 06.12.2012.-, y en uso de las atribuciones que me confiere el decreto con Fuerza de Ley 1, que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 18.695.-, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTÓRGASE patente municipal comercial a don MARIO ENRIQUE VASQUEZ CORNEJO, RUT N° ██████████ a contar de la fecha, rubro **Construcción**, Oficina que funcionará en Pasaje Dario Prado N° 1.186, de la Comuna de Litueche.

Déjase establecido que la contribuyente declaró un capital propio de \$ 1.100.000.- (un millón cien mil pesos).

Incorpórese el presente decreto al expediente de la contribuyente que obra en poder de la Dirección de Tránsito y Patentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARIA S. OLMEDO PIZARRO  
Secretario Municipal



BENIGNO ACUÑA ECHEVERRÍA  
Alcalde

RAE/MOP/CJO/smc.

DISTRIBUCIÓN:

- Contribuyente
- Transparencia
- Expediente
- Dirección del Tránsito y Patentes
- Archivo Oficina de Partes